



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA III

1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

RUC Nro : 20406266207.

DOMICILIO LEGAL :JR. SUCRE Nro. 215 ILAVE, EL COLLAO, PUNO.

FECHA	ETAPA	RESPONSABLE
14-02-2024	PUBLICACION EN LA PAGINA DE LA UGEL ELCOLLAO Y RADIO ONDA AZUL	AREA USUARIA
15-02-2024	1. PRESENTACION DE OFERTA DESDE 08:30 am hasta 4.30 pm, en sobre cerrado por mesa de partes de la entidad 2. Presentar por TRAMITE DOCUMENTARIO la solicitud	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA ENTIDAD
16-02-2024	CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	COMISION DE CONTRATO DE TRANSPORTE
16-02-2024	FIRMA DE CONTRATO Y NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	DIRECCION

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y UNIDAD DE COSTEO DOTACIÓN 2024** incluye, recojo, modulado, embalaje, rotulado, traslado y entrega de carga, para las Instituciones Educativas Publicas en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios – 00

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y/O MATERIAL FUNGIBLE AÑO 2024 RUTA 02 DEL AMBITO DE LAS II.EE. DE LA UGEL EL COLLAO -PUNO

- **ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 306 EL COLLAO – REGIÓN PUNO.
Unidad de Almacenamiento y Distribución (UAD) de la DIGERE.
- **DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS Y/O MATERIAL FUNGIBLE A LAS II.EE. DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO – REGIÓN PUNO.

• **FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de abastecimiento y distribución gratuita de materiales educativos y fungible, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje del estudiante, del ámbito de la UGEL.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

• **OBJETO DEL SERVICIO**

Servicio de transporte que comprende el recojo, traslado y entrega de carga (materiales educativos y fungible) del almacén de la UGEL EL COLLAO – ILAVE, a las II.EE. de los distritos: Capaso, Santa Rosa, Conduriri, Ilave y Pilcuyo.

- **CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**
- **Alcances del servicio:**

El servicio de transporte debe cubrir el recojo, traslado y entrega con destino a:

Ítem N°	Destino
2	Ilave – Zona Media Ilave – Distrito de Ilave.

• **Lugar de origen:**

Almacén de la UGEL EL COLLAO ubicado en el Jirón la Playa N° 152, Centro Poblado San Cristóbal de Balsabe – Ilave.

• **Lugares de destino:**

Traslado y entrega de los materiales educativos y fungible de la UGEL EL COLLAO a las II.EE. DEL ámbito de la provincia EL COLLAO – región de PUNO. (Ver ANEXO N.º 2).

• **Descripción de los materiales educativos:**

Los materiales educativos están debidamente señalados en cantidad y peso aproximado a transportar y distribuir en las II.EE. de los cinco distritos de la provincia El Collao, según se detalla en el ANEXO N.º 1.

• **Horario de recojo y entregas**

El recojo de los materiales educativos se efectuará dentro del horario de trabajo de la UGEL – EL COLLAO, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30 horas. Excepcionalmente, se podrá atender en horarios distintos al indicado, previa coordinación y autorización por parte del responsable de almacén – responsable de materiales de la UGEL EL COLLAO.

• **DETALLE DEL SERVICIO**

• **Del requerimiento del servicio:**

• La Unidad de Almacenamiento y Distribución de la UGEL EL COLLAO comunicará a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio mediante Carta de Notificación, indicando lo siguiente:

- Relación de los PECOSA a entregar por punto de destino.
- Relación de materiales a distribuir por dirección pedagógica.
- Cuadro de distribución de los materiales.
- Contacto en el Almacén de la UGEL EL COLLAO donde se efectuará el recojo
- Directorio del responsable de almacén y de materiales de la UGEL donde se efectuarán las entregas.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- EL CONTRATISTA, deberá apersonarse con los vehículos debidamente acreditados y asignados para el servicio al Almacén de la UGEL EL COLLAO, en donde se efectuará el recojo de los materiales educativos e iniciar la estiba.
- El tiempo de recojo, entrega a destino y retorno de documentación, no deberá exceder de diez (10) días calendario. El tiempo de recojo se computa desde el día siguiente en que se remite la Carta de Notificación (vía correo electrónico y/o presencial), para el recojo de los PECOSA originales (3 juegos).
- Se precisa que previo a la remisión de la Carta de Notificación del inicio del servicio, Almacén de la UGEL EL COLLAO solicitará mediante correo electrónico, que EL CONTRATISTA envíe a un representante para presenciar el pesaje de los materiales a transportar y levantar un Acta de Pesos. Esta acta deberá estar suscrita por el representante de EL CONTRATISTA y el Encargado de Almacén de la UGEL EL COLLAO.

- **De la entrega de los materiales educativos**

- Almacén de la UGEL EL COLLAO entregará a EL CONTRATISTA los materiales educativos y fungibles para el traslado, mediante un documento de entrega o cargo (PECOSA), en el cual deberá consignar la siguiente información:
 - Tipo de bien que se está remitiendo.
 - Cantidad de los materiales por tipo y por lugar de destino.
 - Peso de los materiales por tipo.
 - Descripción de los materiales educativos.
 - Lugar de destino.
 - Fecha y hora de recepción de los materiales.
 - Nombres y apellidos, cargo y firma del personal de la UGEL EL COLLAO que entrega la documentación.
 - Nombres y apellidos, DNI y firma del representante de EL CONTRATISTA que recibe la documentación.
- EL CONTRATISTA debe asegurarse que toda la documentación recibida no contenga borraduras, enmendaduras o correcciones, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devengue de tal situación.

- **REQUISITOS PARA EL SERVICIO**

- **De la distribución de los materiales educativos**

Almacén de la UGEL EL COLLAO, previo a la autorización para el embarque de los materiales, recibirá y verificará la siguiente información proporcionada por EL CONTRATISTA:

- **Para el caso de las unidades de transporte:**

- Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos propuestos para el servicio. En caso de ser alquilados, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler o arrendamiento respectivo.



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Autorización y habilitación vehicular (transporte de mercancías), vigente y emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.
- Copia de la Revisión Técnica aprobatoria y vigente, tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.

Para el caso de los choferes:

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI
- Copia de la licencia de conducir vigente, debe corresponder a la **capacidad de carga (Tn)** de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.

Para el caso de los estibadores y/o ayudantes:

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI.
- Los daños que puedan ocurrir durante el trabajo es responsabilidad del contratista.

De la entrega en el lugar de destino

- EL CONTRATISTA transportará, distribuirá y entregará los materiales educativos en el lugar de destino señalado en el ANEXO N° 2, a través de la documentación entregada por la UAD (PECOSA).
- Las II.EE., que reciban los materiales educativos, deberán consignar en señal de conformidad, en la documentación que sustenta la entrega y recepción de los mismos, la siguiente información:
 - Fecha exacta en que reciben los materiales educativos.
 - Nombres y apellidos, firma, sello y DNI de la persona que recibe los materiales educativos. En todos los casos, se debe colocar el sello de la entidad que recibe los materiales educativos, esto es: Director de las II.EE.
 - Observaciones, de ser el caso.

Importante: Es preciso mencionar que la documentación, correctamente llenada y sellada, es el único medio de sustento válido para acreditar la recepción de los materiales educativos en los lugares de destino. Además de constituir en

documentación necesaria para el posterior otorgamiento de la conformidad deservicio.

PLAZO DE EJECUCION Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

- **EJECUCIÓN** Se ejecutará en **2 salidas** previa notificación virtual o física por parte de la UGEL EL COLLAO al **CONTRATISTA**.
- **LA ESTIMACIÓN** del servicio solicitado es para un periodo de 10 días calendarios o hasta agotar el monto del contrato o hasta acabar con la distribución del total de materiales educativos:

[Handwritten signature]
 JOSE LUIS NÚÑEZ ORTEGA
 ESP. EN EDUCACIÓN
 UGEL EL COLLAO

[Handwritten signature]
 Hilda
 DIRECTORA DE II.EE.
 UGEL EL COLLAO

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PRIMERA SALIDA: distribución de material educativo

ÍTEM	LUGARES DE DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL ESTIMADO
2	Zona media llave y Distrito de llave.	Kilogramos	4,300.00
	TOTAL	kilogramos	4,300.00

SEGUNDA SALIDA: salida redistribución de material de acuerdo a necesidad de instituciones educativas; incluido material fungible.

ÍTEM	LUGARES DE DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL FUNGIBLE	PESO TOTAL ESTIMADO
2	Zona media llave y Distrito de llave	Kilogramos	3,333.00	3,676.00
	TOTAL A ENTREGARSE	Kilogramos		3,676.00

- **COSTO DEL TRASLADO DE MATERIAL**

- **PLAZOS DE ENTREGA**

Los plazos de entrega de los materiales educativos se encuentran detallados en el ANEXON° 01, 10 días calendarios desde la entrega del material al transportista, segunda salida 10 días, y la tercera salida 10 días, para todos los casos, los plazos se computarán desde el día siguiente que la UAD remite vía correo electrónico la Carta de Notificación a EL CONTRATISTA, hasta el retorno de la documentación. Dentro de dicho plazo se debe incluir las actividades de reforzamiento del embalaje, de corresponder. Cuando el último día del plazo de entrega coincida con un día no laborable, los documentos deberán ser entregados al siguiente día hábil.

Para las Cartas de Notificación que se remitan los días viernes, los plazos se computarán desde el primer día hábil siguiente.

- **RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

- Para el recojo y traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA empleará susla Pecosas, acompañadas de la documentación emitida por la UGEL EL COLLAO.
- EL CONTRATISTA será en todo momento el responsable de la conservación y cuidado de los materiales educativos, objeto del servicio desde el lugar del origen (donde recibió el bien y/o reciba y suscriba el correspondiente documento de entrega, cargo y/o documentación que se estime pertinente), hasta el lugar del destino (cuando la persona facultada para recibir, llenar y sellar la documentación que sustenta la entrega y recepción de los materiales educativos, las haya recibido a satisfacción).
- Durante el servicio, EL CONTRATISTA deberá disponer en perfectas condiciones del siguiente equipamiento y unidades de transporte como mínimo:


JOSE LUIS RODRIGUEZ ORTEGA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO


HILDA AZAÑA CASTILLO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Acreditación de mínimo uno (1) vehículos por ruta de transporte para el traslado, de carga útil mínima de 1 tonelada, el cual será solicitado de acuerdo a la necesidad del servicio. De requerirse y contar la empresa con camiones de mayor capacidad, se podrá utilizar previa coordinación y deberán cumplir con la documentación exigida.
- Una (1) carretilla para el manipuleo y traslado de bienes.
- Acreditar la habilitación vehicular para transporte terrestre de mercancía en general emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cada vehículo acreditado (Ley General de Transporte N° 27181.DS.N° 017-2008-MTC), la misma que será sustentada con la presentación de la impresión de la autorización emitida por el MTC, a través de la página web.
- El transportista, para desarrollar el presente servicio, no está limitado a valerse únicamente de los vehículos que sean de su propiedad, estos pueden ser alquilados, lo relevante es que dichas unidades se encuentren en disponibilidad; las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a siete (7) años (2005) y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.
- Las características de los vehículos de transporte deben ser:
 - Camiones tipo furgón cerrado.
 - Camionetas 4x4 o camioneta rural
 - El año de fabricación debe ser a partir del año 2008.
 - Cada unidad vehicular debe tener tonelaje de carga útil mínima de 1 tonelada.
 - Deben contar con SOAT vigente.
 - Deben contar con Revisión Técnica aprobatoria y vigente.
 - Deberán estar inscritas en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
 - Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.
- Al día siguiente hábil de notificada la orden de servicio, EL CONTRATISTA deberá remitir los correos electrónicos, con dominio propio, del Gerente General, Gerente de Operaciones (o cargo equivalente) y del supervisor designado por EL CONTRATISTA para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas, al correo del especialista de la distribución de materiales – UGEL EL COLLAO: luchitoouma@hotmail.com
- Para la realización del servicio EL CONTRATISTA designará un (1) un responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente, y quien será la persona autorizada para coordinar directamente aspectos relacionados al servicio, debiendo informar sobre la situación de los materiales educativos entregados, cada vez que sea requerido.
- En caso de producirse desperfectos o situaciones de riesgo que impidan el traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA deberá contar con unidades de contingencia o transporte alternativo, para reemplazar las unidades en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. Las mismas que deberán cumplir con las características y exigencias de los vehículos ofertados o de características y exigencias superiores.

JOSE LUIS GONZALEZ ORTEGA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

Hilda Apaza C. Ho
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **EL CONTRATISTA se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudiera sufrir su personal, dentro de los lugares de recojo y entrega (lugar de destino) de los materiales educativos objeto del presente servicio.**
- EL CONTRATISTA es responsable de cualquier infracción o decomiso de los materiales educativos, como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones nacionales.
- El Contratista deberá cumplir con los protocolos sanitarios para "La vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, sus posteriores adecuaciones y cualquier otra normativa que sea emitida para contribuir con la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores.

- **PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

- EL CONTRATISTA deberá mantener informado al responsable de materiales del desarrollo de la distribución de los materiales educativos, a partir del día siguiente de la carga, hasta la entrega en destino; para ello, deberá remitir en esos días un reportediarario vía correo electrónico, adjuntando un archivo en formato digital (Excel) con la información actualizada del desarrollo de la distribución, de acuerdo al Anexo N.º 3.

Por cuestiones climatológicas o de acceso a señal de internet o de telefonía, podrá haber un desfase de hasta un día. Los correos electrónicos a los que se remitirá el reporte serán indicados en la comunicación del requerimiento del servicio.

- Una vez realizada la entrega de la UGEL EL COLLAO, EL CONTRATISTA deberá ENTREGAR las pecosas firmadas al responsable de almacén, así como también copia de los PECOSA firmados en destino.
- EL CONTRATISTA mantendrá actualizado y vigente durante la ejecución del servicio, los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades vehiculares.

- **CONFORMIDAD DE SERVICIO**

Para la emisión de la respectiva conformidad de distribución, a cargo de la UGEL EL COLLAO, EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:

- Las pecosas de los materiales educativos trasladados; con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
- Las PECOSAS entregados por la UGEL EL COLLAO; con nombres, apellidos, firma, sello y DNI de la persona facultada a recibir los materiales educativos en el lugar de destino y fecha exacta en que los recibió.
- Reporte del informe, consignando los datos según el formato adjunto (Ver Anexo N.º 4).

- **PÉRDIDA, DAÑO, ROBO, SINIESTRO U OTRO ACTO SIMILAR**



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Si durante el desarrollo del servicio, EL CONTRATISTA perdiera o dañará o fuera objeto de robo y/o asalto o siniestro de los materiales educativos, deberá obligatoriamente presentarlo siguiente:

Presentar por escrito ante la UGEL EL COLLAO un informe detallado de los hechos, el cual deberá ser presentado como máximo a las cuarenta y ocho (48) horas de ocurridos los hechos. Así como sustentar posteriormente los hechos ocurridos con la respectiva Denuncia Policial, en un plazo no mayor a noventa y seis (96) horas de haber presentado el informe detallado de los hechos a la UGEL, en donde se especifique necesariamente lo siguiente:

- Descripción y cantidad de los materiales educativos perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Nombre y dirección de la(s) II.EE. de destino.
- Peso de los materiales educativos perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Número de PECOSA.

PENALIDADES

En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, de la UGEL EL COLLAO aplicará una penalidad por cada día de retraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio,

según lo establecido en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hasta por un monto del diez por ciento (10%) del monto del contrato.

• **OTRAS PENALIDADES**

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No cumplir con los plazos establecidos para la presentación del informe detallado de los hechos y la denuncia policial, en el caso que el contratista perdiera o dañara o fuera objeto de robo/asalto o siniestro de los materiales educativos.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día de retraso.	Según la evaluación de los plazos por parte del responsable d ealmacén de la UGEL EL COLLAO.
2	No cumplir con el objetivo del servicio por pérdida o daño o mala distribución de los materiales educativos.	Se aplicará el cinco por ciento (5%) de la UIT vigente por carta notificada.	Según la evaluación por parte del responsable d ealmacén de la UGEL EL COLLAO.

• **SISTEMA DE CONTRATACION**

El sistema de contratación es el de suma alzada.

• **FORMA DE PAGO**

El pago por la contraprestación se realizará en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Jose Luis Rodriguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO

Hilda Apeaza Castillo
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El pago se realizará por cada requerimiento de distribución ejecutado por EL CONTRATISTA, de acuerdo al monto resultante de los servicios efectivamente prestados.

La UGEL EL COLLAO solo reconocerá el pago del monto resultante del servicio efectivamente ejecutado por EL CONTRATISTA, en este caso, el recojo, traslado y entrega al punto de destino. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deberán prever esta condición.

PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (1) año, contado a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

• DETALLE DE ENVIOS

- **ANEXO N.º 1:** Cuadro de distribución, pesos y plazos de entrega por lugar de destino.
- **ANEXO N.º 2:** Dirección de lugar de destino.
- **ANEXO N.º 3:** Formato del reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.
- **ANEXO N.º 4:** Formato del Reporte de Liquidación.


Jose Luis Rodríguez Ortega
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO


Hilda Apaza
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
UGEL EL COLLAO



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°1

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIN PROCEDIMIENTO DE SELECCION [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y UNIDAD DE COSTEO DOTACIÓN 2024. <u>RUTA 02</u> DISTRITO ILAVE ZONA MEDIA	01 RUTAS		
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RUTA 02

ZONA N° 06 (Distrito Ilave Parte Media)

INICIAL NO ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	2129607	Percatuyo	Percatuyo	Percatuyo
Puno	El Collao	Ilave	2143701	Suquinapi	Suquinapi	Suquinapi
Puno	El Collao	Ilave	2145521	Pueblo Libre	Pueblo Libre	Pueblo Libre
Puno	El Collao	Ilave	2145523	Jacha Pampa	Tulaya Pampa	Tulaya Pampa
Puno	El Collao	Ilave	2132301	Anicho	Anicho	Anicho
Puno	El Collao	Ilave	2124007	Taapaca	Taapaca	Taapaca
Puno	El Collao	Ilave	2126503	Mañazo	Mañazo	Mañazo

INICIAL ESCOLARIZADO

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	474577	216	Bellavista	Bellavista
Puno	El Collao	Ilave	474601	223	San Miguel	San Miguel
Puno	El Collao	Ilave	229765	246	Alasaya	Alasaya
Puno	El Collao	Ilave	574889	260	Ramon Castilla	Ramon Castilla
Puno	El Collao	Ilave	744250	302	Cruzani	Cruzani
Puno	El Collao	Ilave	744268	303	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	744276	304	Porvenir Miraflores	Porvenir Miraflores
Puno	El Collao	Ilave	799288	306	Mullacontihueco	Mullacontihueco
Puno	El Collao	Ilave	1027234	315	Chucaraya	Chucaraya
Puno	El Collao	Ilave	1027242	316	Ullacachi	Ullacachi
Puno	El Collao	Ilave	1030014	351	Santa Bárbara	Santa Bárbara
Puno	El Collao	Ilave	1027044	365	San Miguel	San Miguel
Puno	El Collao	Ilave	1576149	402	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1472505	694	Ancoamaya	Ancoamaya
Puno	El Collao	Ilave	1472562	699	Chijuyo Copapujo	Chijuyo Copapujo
Puno	El Collao	Ilave	1472604	701	Ocoña	Ocoña
Puno	El Collao	Ilave	1472687	709	Pantihueco	Pantihueco
Puno	El Collao	Ilave	1472695	710	Poquichilla	Poquichilla
Puno	El Collao	Ilave	1472729	713	Tanapaca	Tanapaca
Puno	El Collao	Ilave	1472588	718	Collata	Collata
Puno	El Collao	Ilave	1472596	719	Huancarani	Huancarani
Puno	El Collao	Ilave	1556489	724	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1556687	726	Simillaca	Simillaca
Puno	El Collao	Ilave	1556505	727	Challocollo	Challocollo
Puno	El Collao	Ilave	1556554	732	Conchaca	Conchaca

Hilda... ESPECIALISTA EN... UGEL-EL COLLAO
 Jose Luis Rodriguez Ortega
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno	El Collao	Ilave	1561422	749	Piñutani	Piñutani
Puno	El Collao	Ilave	1633502	1050	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1609619	1053	Santa María	Santa María
Puno	El Collao	Ilave	1609635	1054	Ancasaya	Ancasaya
Puno	El Collao	Ilave	1609742	1056	Lacotuyo	Lacotuyo
Puno	El Collao	Ilave	1609700	1058	Collpuyo	Collpuyo
Puno	El Collao	Ilave	1609692	1062	Chuntacollo	Chuntacollo
Puno	El Collao	Ilave	1633510	1065	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1609650	1070	Chillacollo	Chillacollo
Puno	El Collao	Ilave	1609734	1076	Jaquencachi	Jaquencachi
Puno	El Collao	Ilave	1578715	1083	Corpa	Corpa
Puno	El Collao	Ilave	1653484	1117	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1653518	1119	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1678135	1314	Jallanilla	Jallanilla
Puno	El Collao	Ilave	1678143	1317	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1692250	1320	San José	San José
Puno	El Collao	Ilave	1710805	1463	Llau	Llau
Puno	El Collao	Ilave	1749217	CEBE	Ilave	Ilave

PRIMARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	0573139	70161	Suquinapi	Suquinapi
Puno	El Collao	Ilave	0270611	70315	Ramón Castilla	Ramón Castilla
Puno	El Collao	Ilave	0270629	70316	San Miguel	San Miguel
Puno	El Collao	Ilave	0270652	70319	Mañazo	Mañazo
Puno	El Collao	Ilave	0270686	70322	Chucaraya	Chucaraya
Puno	El Collao	Ilave	0270694	70323	Apharuni	Apharuni
Puno	El Collao	Ilave	0270736	70327	Chijuyo Copapuyo	Chijuyo Copapuyo
Puno	El Collao	Ilave	0305888	70346	Challa Collo	Challa Collo
Puno	El Collao	Ilave	0305896	70347	Copacachi Chilacollo	Copacachi Chilacollo
Puno	El Collao	Ilave	0305920	70350	Pichincuta	Pichincuta
Puno	El Collao	Ilave	0305946	70352	Alquipa	Alquipa
Puno	El Collao	Ilave	0305953	70353	Ancoamaya	Ancoamaya
Puno	El Collao	Ilave	0559237	70354	Pusuyo	Pusuyo
Puno	El Collao	Ilave	0306050	70360	Simillaca	Simillaca
Puno	El Collao	Ilave	0306092	70363	Conchaca	Conchaca
Puno	El Collao	Ilave	0306332	70367	Corpa Maquera	Corpa Maquera
Puno	El Collao	Ilave	0306365	70370	San Cristobal	San Cristobal
Puno	El Collao	Ilave	0306381	70372	Collata	Collata
Puno	El Collao	Ilave	0306399	70373	Huancarani	Huancarani
Puno	El Collao	Ilave	0306142	70382	Ocoña	Ocoña



" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno	El Collao	Ilave	0218446	70613	Suyo	Suyo
Puno	El Collao	Ilave	0243790	70614	Alasaya	Alasaya
Puno	El Collao	Ilave	0547612	70648	Thocori Jarani	Thocori Jarani
Puno	El Collao	Ilave	0516344	70718	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	0474429	70722	Patihueco	Patihueco
Puno	El Collao	Ilave	0744318	70728	Perú Birf - Ilave	Perú Birf – Ilave
Puno	El Collao	Ilave	0755108	70736	Santa María	Santa María
Puno	El Collao	Ilave	0243915	71007	"MZG" Ilave	"MZG" Ilave
Puno	El Collao	Ilave	1576131	72756	Balsabe	Balsabe

SECUNDARIA

DRE	Provincia	Distrito	C. M.	II. EE.	Dirección	Centro Poblado
Puno	El Collao	Ilave	0240218	José Carlos Mariátegui	Ilave	Ilave
Puno	El Collao	Ilave	0240283	Nuestra Señora del Carmen	Santa Bárbara	Santa Bárbara
Puno	El Collao	Ilave	0578906	Augusto Salazar Bondy	Chucaraya	Chucaraya
Puno	El Collao	Ilave	0578914	Jorge Chávez	Chijuyo	Chijuyo
Puno	El Collao	Ilave	0755223	Politécnico Regional Don Bosco	Bellavista	Bellavista
Puno	El Collao	Ilave	1761857	Perú Birf	José Carlos Mariátegui	José Carlos Mariátegui

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN UGEL-EL COLLAO